

... Pero denuncian anomalías del Comité

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Dos aspirantes a las consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE) reprocharon ayer la actuación del Comité Técnico de Evaluación (CTE) y denunciaron anomalías graves, falta de certeza y opacidad.

Por separado, advirtieron que lo anterior resta confiabilidad a la selección de los nuevos integrantes del órgano electoral.

Elizabeth Sánchez, presidenta del organismo electoral de Oaxaca, impugnó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral lo que calificó como

una “sistemática vulneración” a sus derechos.

La aspirante, quien se autodescribe como mujer indígena, explicó que, pese a haber cargado su documentación en orden el 27 de marzo, el CTE le notificó falsamente la falta de requisitos.

Aunque fue reincorporada el 1 de abril tras reconocerse “inconsistencias” en el sistema, volvió a ser excluida el 5 de abril sin notificación oficial, según denunció.

Por su parte, Francisco Rojas Choza, ex consejero electoral en Aguascalientes, presentó su declinación formal al proceso.

En una carta dirigida al Comité, sostuvo que no existen condiciones de imparcialidad ni un control jurisdiccional efectivo sobre las etapas más determinantes del concurso.

Rojas Choza señaló puntos críticos que, según su perspectiva, minan la legitimidad del proceso de evaluación, como lo son las violaciones irreparables cometidas por el CTE, al desechar de plano las demandas de aspirantes.

“La rendición de cuentas no requiere un diseño perfecto para ejercerse; requiere voluntad”, indicó.



■ Elizabeth Sánchez y Francisco Rojas Choza.

POLÍTICA NACIONAL

Candidata acusa exclusión

Al menos tres aspirantes a consejero del INE habrían impugnado su exclusión de la lista de acreditados para presentar el examen de conocimientos generales, que el Comité de Evaluación de la Cámara de Diputados, aplicó a los aspirantes ayer lunes, según la página de Asuntos en Instrucción del Tribunal Electoral.

La aspirante Elizabeth Sánchez González denunció su exclusión del proceso de selección y presentó una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y dijo que cumplió con todos los requisitos previstos para aplicar el examen.

— Aurora Zepeda